

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0037-RS

Quito, 21 de junio de 2022

Consejo Nacional Electoral

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA DÉCIMA SEPTIMA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2022, DE LA MATRIZ DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TALENTO HUMANO

CONSIDERANDO:

Que, el segundo inciso del artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, establece:

“La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.

La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.”;

Que, de conformidad a lo determinado en los numerales 1 y 7 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *“1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones. () 7. Determinar su organización y formular y ejecutar su presupuesto.”;*

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transferencia y evaluación.”;*

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”;*

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el numeral 1 del artículo 32 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina: *“La Presidenta o Presidente tiene las siguientes atribuciones: 1. Ser la máxima autoridad administrativa y nominadora del Consejo Nacional Electoral y representarlo legal, judicial y extrajudicialmente de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales (...).”;*

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 04 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o en la

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0037-RS

Quito, 21 de junio de 2022

Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “**Objeto y Ámbito.-** Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, que realicen; (...) 2. Los organismos electorales (...)”;

Que, en el numeral 9.a) del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “**Delegación.-** Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado.

Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública (...)”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 22, en concordancia con los artículos 25 y 26 de su Reglamento General, dispone que las entidades públicas elaborarán, aprobarán y reformarán el Plan Anual de Contratación, a fin de cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales;

Que, el artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 4 de su Reglamento General, disponen que en aplicación de los principios de Derecho Administrativo, son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad, quien deberá emitir la resolución respectiva sin que sea necesario publicarla en el Registro Oficial, debiendo darse a conocer en el portal institucional del SERCOP; y, que esta delegación no le excluye de responsabilidades al delegante; necesario publicarla en el Registro Oficial, debiendo darse a conocer en el portal institucional del SERCOP; y, que esta delegación no le excluye de responsabilidades al delegante;

Que, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-20-11-2018, de 20 de noviembre de 2018, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, designó a la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, como Presidenta de la institución;

Que, mediante Resolución Administrativa de Delegación Nro. 001-P-SDAW-CNE-2021, de 14 de enero de 2021, la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, entre otras cosas resolvió: “**Artículo 1.-** Delegar al Coordinador Nacional Administrativo Financiero, para que realice todas las actuaciones inherentes a la Presidencia del Consejo Nacional Electoral, referente a la aprobación y reforma del Plan Anual de Contrataciones de las Direcciones de Delegaciones Provinciales Electorales a nivel nacional, sin perjuicio del presupuesto POA y POE (...)”;

Que, mediante Resolución Nro. CNE-PRE-2021-0016-RS, de 22 de enero de 2021, la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “**Artículo 1.-** Inclúyase al artículo 1 de la Resolución Administrativa de Delegación Nro. 001-P-SDAW-CNE-2021. (SIC) de fecha 14 de enero del 2021, el siguiente texto: “De igual manera, delegar al Coordinador Nacional Administrativo Financiero para que apruebe, autorice y suscriba todas las actuaciones administrativas correspondientes a las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Plan Operativo Electoral (POE) y Plan Operativo Anual (POA) de la matriz del Consejo Nacional Electoral – CNE, incluido cualquier acto administrativo que derive de las mismas (...)”;

Que, mediante Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0001-RS, de 14 de enero de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo, Financiero y Talento Humano, aprobó el Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, del Consejo Nacional Electoral Matriz;

Que, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-5-2-2022-EXT de fecha 5 de febrero de 2022; el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: “(...) **Artículo 1.-** Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 5 de

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0037-RS

Quito, 21 de junio de 2022

febrero de 2022, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. **Artículo 2.-** Declarar el inicio del proceso electoral, a partir del 5 de febrero de 2022, para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, en el que se elegirán prefectos o prefectas, viceprefectos o viceprefectas provinciales; alcaldes y alcaldes distritales y municipales; concejales y concejales distritales y municipales; vocales de las Juntas Parroquiales Rurales; y, las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el periodo 2023-2027. (...);

Que, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-2-3-2022-ORD-12, de 02 de marzo de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: "(...) aprobar el Plan Operativo, Cronograma, Matriz de Riesgos y Contingencias, Planes Específicos Técnicos de las Direcciones Nacionales y Planes Específicos Técnicos de las Delegaciones Provinciales Electorales, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, presupuesto por el valor de CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (USD \$ 109.344.945,81), para las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023 (...);

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-MINFIN-2022-0248-O, de 05 de mayo de 2022, expone lo siguiente: "(...) Como resultado de las reuniones mantenidas con los funcionarios del Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Economía y Finanzas, se logró optimizar el presupuesto para el proceso electoral, pero a la vez garantizar el cumplimiento de todas las etapas que corresponden a las disposiciones legales dentro del proceso electoral 2022-2023, en las mejores condiciones. En este contexto, esta Secretaría de Estado, asignará un valor de USD 97,315.766, 58 (noventa y siete millones trescientos quince mil setecientos sesenta y seis con 58/100) para el proceso de Elecciones Seccionales; y Elecciones de Consejeros y Consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control 2023 en el vigente presupuesto 2022 y el del año 2023, conforme al oficio de referencia, desagregado y programado presupuestariamente (...);

Que, mediante memorando Nro. CNE-DNSPTIE-2022-0191-M, de 16 de junio de 2022, el Director Nacional de Seguridad y Proyectos de Tecnología Informática Electorales, solicitó a la Coordinadora Nacional de Seguridad informática y Proyectos Tecnológicos Electorales: "(...) se realice la gestión pertinente con la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano, para que autorice a quien corresponda elaborar la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022 institucional, (...).

Reforma:

OBJETO DE CONTRATACIÓN: "CONTRATAR EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA CPE Y CDAS PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023"

CUATRIMESTRE EN EL QUE SE REALIZARA LA COMPRA: Segundo cuatrimestre - C2
PRESUPUESTO REFERENCIAL:

- **POE AÑO 2022:** 41,146.72 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 72/100), sin incluir IVA
- **POE PLURIANUAL 2023:** 7.261,18 (SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 18/100), sin incluir IVA

ÍTEM PRESUPUESTARIO: 55-063-530702

TIPO DE RÉGIMEN: Especial

CÓDIGO CPC: 733100011 SERVICIOS PARA PERMITIR, OTORGAR O AUTORIZAR DE OTRA MANERA EL USO DE DERECHOS PARA UTILIZAR PROGRAMAS DE COMPUTACION, DESCRIPCION DE PROGRAMAS Y MATERIALES DE APOYO PARA SISTEMAS Y APLICACIONES DE SOFTWARE
PROCEDIMIENTO SUGERIDO: Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias. (...);

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0037-RS

Quito, 21 de junio de 2022

Que, mediante memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0504-M, de 16 de junio de 2022, la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano: “(...) en atención al Memorando Nro. CNE-DNSPTIE-2022-0191-M, suscrito por el Ing. Francisco Espinel Sigcha, Director Nacional de Seguridad y Proyectos de Tecnología Informática Electorales, en el cual manifiesta: “(...) solicito se realice la gestión pertinente con la Coordinación Nacional Administrativa, Financiera y Talento Humano, para que autorice a quien corresponda elaborar la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022 institucional, con el fin de incluir una tarea de acuerdo al siguiente detalle:(...)”.

“(...) solicito se disponga a quien corresponda atender el requerimiento realizado por la Dirección Nacional de Seguridad y Proyectos de Tecnología Informática Electorales.”;

Que, mediante sumilla inserta al memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0504-M, de 16 de junio de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, indicó: “Att.D. Administrativa: Su conocimiento, análisis y proceder con el tramite respectivo observando la normativa legal vigente 16/06/2022”;

Que, mediante memorando Nro. CNE-DNSIE-2022-0561-M, de 17 de junio de 2022, el Director Nacional de Sistemas e Informática Electoral, solicitó a la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales: “(...) realizar las gestiones respectivas con la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano, para la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de las actividades de la Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral: (...)”.

Objeto de contratación

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL COMPONENTE DE SOFTWARE DE DESARROLLO ACCUSOFT PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL – CNE

Cuatrimestre en el que se realizará la compra Segundo Cuatrimestre – C2

Presupuesto referencial total (dólares sin IVA) USD 31.250,00 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Presupuesto POE año 2022 (dólares sin IVA) 31.250,00 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Tipo Servicio

Partida presupuestaria 55-063-530701

Tipo de Régimen Común

Código CPC 831600011

Procedimiento sugerido Subasta Inversa Electrónica (...);

Que, mediante memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0512-M, de 17 de junio de 2022, la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano: “(...) se de atención a lo requerido mediante Memorando No. CNE-DNSIE-2022-0561-M, suscrito por el Ing. Eduardo de la Cadena, Director Nacional de Sistemas e Informática Electoral, en el que solicita se realice la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de las actividades de la Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral; dada la necesidad cumplir y atender con las mismas acorde a la planificación dentro del POE 2022, (...)”.

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0037-RS

Quito, 21 de junio de 2022

Para lo cual se adjunta la verificación de los fondos respectivos de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL COMPONENTE DE SOFTWARE DE DESARROLLO ACCUSOFT PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL – CNE, (...);

Que, mediante sumilla inserta al memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0512-M, de 17 de junio de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano: indicó: “Att.D. Administrativa: Su conocimiento, análisis y proceder con el tramite respectivo observando la normativa legal vigente 17/06/2022”;

Que, mediante memorando Nro. CNE-DNSIE-2022-0562-M, de 17 de junio de 2022, el Director Nacional de Sistemas e Informática Electoral, solicitó a la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales: “(...) realizar las gestiones respectivas con la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano, para la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de las actividades de la Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral: (...).

Objeto de contratación

Contratar e implementar el servicios de tecnología para la publicación de resultados Elecciones Seccionales en la Nube.

Cuatrimestre en el que se realizará la compra Segundo Cuatrimestre – C2

Presupuesto referencial total (dólares sin IVA) USD 189.704,46 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO CON 46/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA.

Presupuesto POE año 2022 (dólares sin IVA) USD \$ 0,89 (0 DÓLARES CON 89/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir el IVA

Presupuesto POE Plurianual año 2023 (dólares sin IVA) USD \$ 189.703,57(CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRES CON 57/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir el IVA

Tipo Servicio

Partida presupuestaria 55-063-530701

Tipo de Régimen Especial

Código CPC 841100012 (...);

Que, mediante memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0513-M, de 17 de junio de 2022, la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano: “(...) se de atención a lo requerido mediante Memorando No. CNE-DNSIE-2022-0562-M, suscrito por el Ing. Eduardo de la Cadena, Director Nacional de Sistemas e Informática Electoral, para la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de las actividades de la Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral; dada la necesidad cumplir y atender con las mismas acorde a la planificación dentro del POE 2022, (...).

Para lo cual se adjunta la verificación de los fondos respectivos del proceso Contratar e implementar el servicios de tecnología para la publicación de resultados Elecciones Seccionales en la Nube, (...);

Que, mediante sumilla inserta al memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0513-M, de 17 de junio de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, indicó: “Att.D. Administrativa: Su conocimiento, análisis y proceder con el tramite respectivo observando la normativa legal vigente

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0037-RS

Quito, 21 de junio de 2022

17/06/2022”;

Que, mediante memorando Nro. CNE-DNSIE-2022-0563-M, de 17 de junio de 2022, el Director Nacional de Sistemas e Informática Electoral, solicitó a la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales: “(...) realizar las gestiones respectivas con la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano, para la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de las actividades de la Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral: (...).

Objeto de contratación

Contratar el servicio de adquisición de licencia informática para el desarrollo de los sistemas informáticos, generador de consultas y reportes.

Cuatrimestre en el que se realizará la compra Segundo Cuatrimestre – C2

Presupuesto referencial total (dólares sin IVA) \$ 22.321,43 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN CON 43/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Presupuesto referencial POE año 2022 (dólares sin IVA) USD \$ 22.321,43 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN CON 43/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Tipo Servicio

Partida presupuestaria 55-063-530701

Tipo de Régimen Común

Código CPC 512900021

Procedimiento sugerido Subasta Inversa Electrónica (...);

Que, mediante memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0514-M, de 17 de junio de 2022, la Coordinadora Nacional de Seguridad informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano: “(...) se de atención a lo requerido mediante Memorando No. CNE-DNSIE-2022-0563-M, suscrito por el Ing. Eduardo de la Cadena, Director Nacional de Sistemas e Informática Electoral, en el que solicita se realice la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de las actividades de la Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral; dada la necesidad cumplir y atender con las mismas acorde a la planificación dentro del POE 2022, (...).

Para lo cual se adjunta la verificación de los fondos respectivos del proceso Contratar el servicio de adquisición de licencia informática para el desarrollo de los sistemas informáticos, generador de consultas y reportes,”;

Que, mediante sumilla inserta al memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0514-M, de 17 de junio de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, indicó: “Att.D. Administrativa: Su conocimiento, análisis y proceder con el tramite respectivo observando la normativa legal vigente 17/06/2022”;

Que, mediante memorando Nro. CNE-DNSIE-2022-0564-M, de 17 de junio de 2022, el Director Nacional de Sistemas e Informática Electoral, solicitó a la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales: “(...) realizar las gestiones respectivas con la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano, para la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de las actividades de la Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral: (...).

Objeto de contratación

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0037-RS

Quito, 21 de junio de 2022

Contratación del servicio de repositorio para código fuente y versionamiento

Cuatrimestre en el que se realizará la compra Segundo Cuatrimestre – C2

Presupuesto referencial total (dólares sin IVA) \$ 22.321,43 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN CON 43/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Presupuesto referencial POE año 2022 (dólares sin IVA) USD \$ 22.321,43 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN CON 43/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Tipo Servicio

Partida presupuestaria 55-063-530701

Tipo de Régimen Común

Código CPC 452700023

Procedimiento sugerido Subasta Inversa Electrónica (...);

Que, mediante memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0515-M, de 17 de junio de 2022, la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano: “(...) se de atención a lo requerido mediante Memorando No. CNE-DNSIE-2022-0564-M, suscrito por el Ing. Eduardo de la Cadena, Director Nacional de Sistemas e Informática Electoral, en el que solicita se realice la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de las actividades de la Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral; dada la necesidad cumplir y atender con las mismas acorde a la planificación dentro del POE 2022, (...).”

Para lo cual se adjunta la verificación de los fondos respectivos del proceso Contratación del servicio de repositorio para código fuente y versionamiento, (...);

Que, mediante sumilla inserta al memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0515-M, de 17 de junio de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, indicó: “Att.D. Administrativa: Su conocimiento, análisis y proceder con el trámite respectivo observando la normativa legal vigente 17/06/2022”;

Que, mediante memorando Nro. CNE-DNSIE-2022-0560-M, de 17 de junio de 2022, el Director Nacional de Sistemas e Informática Electoral, solicitó a la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales: “(...) realizar las gestiones respectivas con la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano, para la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de las actividades de la Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral: (...).”

Objeto de contratación

Contratación del Servicio de Pruebas de Carga distribuida AWS y servicios de nube.

Cuatrimestre en el que se realizará la compra Segundo Cuatrimestre – C2

Presupuesto referencial total (dólares sin IVA) USD 80.357,15 (OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 15/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Presupuesto POE año 2022 (dólares sin IVA) USD \$ 80.357,15 (OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 15/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0037-RS

Quito, 21 de junio de 2022

Tipo Servicio

Partida presupuestaria 55-063-530701

Tipo de Régimen: Común

Código CPC 831600011

Procedimiento sugerido Subasta Inversa Electrónica (...);

Que, mediante memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0516-M, de 17 de junio de 2022, la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano: “(...) *se de atención a lo requerido mediante Memorando No. CNE-DNSIE-2022-0560-M, suscrito por el Ing. Eduardo de la Cadena, Director Nacional de Sistemas e Informática Electoral, en el que solicita se realice la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de las actividades de la Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral; dada la necesidad cumplir y atender con las mismas acorde a la planificación dentro del POE 2022, (...).*”

Para lo cual se adjunta la verificación de los fondos respectivos del proceso Contratación del Servicio de Pruebas de Carga distribuida AWS y servicios de nube, (...);

Que, mediante sumilla inserta al memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0516-M, de 17 de junio de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, indicó: “*Att.D. Administrativa: Su conocimiento, análisis y proceder con el tramite respectivo observando la normativa legal vigente 17/06/2022*”;

Que, mediante memorando Nro. CNE-DNSIE-2022-0559-M, de 17 de junio de 2022, el Director Nacional de Sistemas e Informática Electoral, solicitó a la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales: “(...) *realizar las gestiones respectivas con la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano, para la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de las actividades de la Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral: (...).*”

Objeto de contratación

Contratar el servicio de pruebas de carga, pruebas de estrés del Sistema de Escrutinios y Presentación de Resultados para las Elecciones Seccionales y CPCCS 2023.

Cuatrimestre en el que se realizará la compra Segundo Cuatrimestre – C2

Presupuesto referencial total (dólares sin IVA) USD \$ 223.215,18 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 18/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Presupuesto POE año 2022 (dólares sin IVA) USD \$ 0,89 (0 DÓLARES CON 89/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir el IVA

Presupuesto POE Plurianual año 2023 (dólares sin IVA)

\$ 223.214,29 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 29/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Tipo Servicio

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0037-RS

Quito, 21 de junio de 2022

Partida presupuestaria 55-063-530701

Tipo de Régimen Común

Código CPC 831600011

Procedimiento sugerido Subasta Inversa Electrónica (...);

Que, mediante memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0517-M, de 17 de junio de 2022, la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano: “(...) se de atención a lo requerido mediante Memorando No. CNE-DNSIE-2022-0559-M, suscrito por el Ing. Eduardo de la Cadena, Director Nacional de Sistemas e Informática Electoral, en el que solicita se realice la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de las actividades de la Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral; dada la necesidad cumplir y atender con las mismas acorde a la planificación dentro del POE 2022, (...).

Para lo cual se adjunta la verificación de los fondos respectivos del proceso Contratar el servicio de pruebas de carga, pruebas de estrés del Sistema de Escrutinios y Presentación de Resultados para las Elecciones Seccionales y CPCCS 2023. (...);

Que, mediante sumilla inserta al memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0517-M, de 17 de junio de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, indicó: “Att.D. Administrativa: Su conocimiento, análisis y proceder con el tramite respectivo observando la normativa legal 17/06/2022”.

Que, mediante memorando Nro. CNE-DNSIE-2022-0558-M, de 17 de junio de 2022, el Director Nacional de Sistemas e Informática Electoral, solicitó a la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales: “(...) realizar las gestiones respectivas con la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano, para la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de las actividades de la Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral: (...).

Objeto de contratación

Adquisición de equipos especializados para desarrollo de software

Cuatrimestre en el que se realizará la compra Segundo Cuatrimestre – C2

Presupuesto referencial total (dólares sin IVA) USD \$ 46.428,58 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 58/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Presupuesto POE año 2022 (dólares sin IVA) USD \$ 44.642,86(CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 86/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir el IVA

Presupuesto POE Plurianual año 2023 (dólares sin IVA) USD \$ 1.785,72 (UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 72/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir el IVA

Tipo Bien

Partida presupuestaria 55-063-840107

Tipo de Régimen Común

Código CPC 4523000371

Procedimiento sugerido Subasta Inversa Electrónica (...);

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0037-RS

Quito, 21 de junio de 2022

Que, mediante memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0518-M, de 17 de junio de 2022, la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano: “(...) se de atención a lo requerido mediante Memorando No. CNE-DNSIE-2022-0558-M, suscrito por el Ing. Eduardo de la Cadena, Director Nacional de Sistemas e Informática Electoral, en el que solicita se realice la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de las actividades de la Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral; dada la necesidad cumplir y atender con las mismas acorde a la planificación dentro del POE 2022, (...).

Para lo cual se adjunta la verificación de los fondos respectivos del proceso de Adquisición de equipos especializados para desarrollo de software. (...);

Que, mediante sumilla inserta al memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0518-M, de 17 de junio de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, indicó: “Att.D. Administrativa: Su conocimiento, análisis y proceder con el trámite respectivo observando la normativa legal vigente 17/06/2022”;

Que, mediante memorando Nro. CNE-DNSIE-2022-0557-M, de 17 de junio de 2022, el Director Nacional de Sistemas e Informática Electoral, solicitó a la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales: “(...) realizar las gestiones respectivas con la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano, para la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de las actividades de la Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral: (...).

Objeto de contratación

Contratación del servicio de suscripción de licenciamiento de la herramienta de publicación de actas de escrutinio en una red distribuida

Cuatrimestre en el que se realizará la compra: Segundo Cuatrimestre – C2

Presupuesto referencial total (dólares sin IVA): USD \$ 178.571,44 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 44/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Presupuesto POE año 2022 (dólares sin IVA): USD \$ 111.607,15 (CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS SIETE CON 15/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir el IVA

Presupuesto POE Plurianual año 2023 (dólares sin IVA): USD \$ 66.964,29 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 29/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir el IVA

Tipo: Servicio

Partida presupuestaria: 55-063-530701

Tipo de Régimen Común

Código CPC 831600011

Procedimiento sugerido Cotización (...);

Que, mediante memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0519-M, de 17 de junio de 2022, la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano: “(...) se de atención a lo requerido mediante Memorando No. CNE-DNSIE-2022-0557-M, suscrito por el Ing. Eduardo de la Cadena, Director Nacional de Sistemas e

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0037-RS

Quito, 21 de junio de 2022

Informática Electoral, en el que solicita se realice la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de las actividades de la Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral; dada la necesidad cumplir y atender con las mismas acorde a la planificación dentro del POE 2022, (...).

Para lo cual se adjunta la verificación de los fondos respectivos del proceso “Contratación del servicio de suscripción de licenciamiento de la herramienta de publicación de actas de escrutinio en una red distribuida”, (...);

Que, mediante sumilla inserta al memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0519-M, de 17 de junio de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, indicó: “Att.D. Administrativa: Su conocimiento, análisis y proceder con el tramite respectivo observando la normativa legal vigente 17/06/2022”;

Que, mediante memorando Nro. CNE-DNA-2022-0957-M, de 18 de junio de 2022, la Directora Nacional Administrativa, manifestó y solicitó al Coordinador Nacional Administrativo, Financiero y Talento Humano: “(...) En base a lo expuesto se solicita las siguientes reformas al Plan Anual de Contrataciones 2022 del Consejo Nacional Electoral:

REQUERIMIENTO 1 (PRESUPUESTO POE) (...)

1. *CONTRATAR EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA CPE Y CDAS PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-530702, por el valor de \$ 41.146,72 (NUEVA ACTIVIDAD) CUATRIMESTRE C2*
1. *CONTRATAR EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA CPE Y CDAS PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-530702, por el valor de \$ 7.261,18 (NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023) CUATRIMESTRE C2 (...).*

REQUERIMIENTO 2 (PRESUPUESTO POE) (...)

1. *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL COMPONENTE DE SOFTWARE DE DESARROLLO ACCUSOFT PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL – CNE, ítem presupuestario 55-063-530701, por el valor de \$ 31.250,00 (NUEVA ACTIVIDAD) CUATRIMESTRE C2. (...).*

REQUERIMIENTO 3 (PRESUPUESTO POE) (...)

1. *CONTRATAR E IMPLEMENTAR EL SERVICIOS DE TECNOLOGÍA PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS ELECCIONES SECCIONALES EN LA NUBE, ítem presupuestario 55-063-530701, por el valor de \$ 0,89 (NUEVA ACTIVIDAD) CUATRIMESTRE C2*
1. *CONTRATAR E IMPLEMENTAR EL SERVICIOS DE TECNOLOGÍA PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS ELECCIONES SECCIONALES EN LA NUBE, ítem presupuestario 55-063-530701, por el valor de \$ 189.703,57 (NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023) CUATRIMESTRE C2 (...).*

REQUERIMIENTO 4 (PRESUPUESTO POE) (...)

1. *CONTRATAR EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE LICENCIA INFORMÁTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, GENERADOR DE CONSULTAS Y REPORTE, ítem presupuestario 55-063-530701, por el valor de \$ 22.321,43 (NUEVA ACTIVIDAD) CUATRIMESTRE*

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0037-RS

Quito, 21 de junio de 2022

C2(...).

REQUERIMIENTO 5 (PRESUPUESTO POE) (...)

1. *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPOSITORIO PARA CÓDIGO FUENTE Y VERSONAMIENTO, ítem presupuestario 55-063-530701, por el valor de \$ 22.321,43 (NUEVA ACTIVIDAD) CUATRIMESTRE C2 (...).*

REQUERIMIENTO 6 (PRESUPUESTO POE) (...)

1. *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE CARGA DISTRIBUIDA AWS Y SERVICIOS DE NUBE, ítem presupuestario 55-063-530701, por el valor de \$ 80.357,15 (NUEVA ACTIVIDAD) CUATRIMESTRE C2 (...).*

REQUERIMIENTO 7 (PRESUPUESTO POE) (...)

1. *CONTRATAR EL SERVICIO DE PRUEBAS DE CARGA, PRUEBAS DE ESTRÉS DEL SISTEMA DE ESCRUTINIOS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-530701, por el valor de \$ 0,89 (NUEVA ACTIVIDAD) CUATRIMESTRE C2*

1. *CONTRATAR EL SERVICIO DE PRUEBAS DE CARGA, PRUEBAS DE ESTRÉS DEL SISTEMA DE ESCRUTINIOS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-530701, por el valor de \$ 223.214,29 (NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023) CUATRIMESTRE C2 (...).*

REQUERIMIENTO 8 (PRESUPUESTO POE) (...)

1. *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLO DE SOFTWARE, ítem presupuestario 55-063-840107, por el valor de \$ 44.642,86 (NUEVA ACTIVIDAD) CUATRIMESTRE C2*

1. *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLO DE SOFTWARE, ítem presupuestario 55-063-840107, por el valor de \$ 1.785,72 (NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023) CUATRIMESTRE C2 (...).*

REQUERIMIENTO 9 (PRESUPUESTO POE) (...)

1. *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE PUBLICACIÓN DE ACTAS DE ESCRUTINIO EN UNA RED DISTRIBUIDA, ítem presupuestario 55-063-530701, por el valor de \$ 111.607,15 (NUEVA ACTIVIDAD) CUATRIMESTRE C2*

1. *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE PUBLICACIÓN DE ACTAS DE ESCRUTINIO EN UNA RED DISTRIBUIDA, ítem presupuestario 55-063-530701, por el valor de \$ 66.964,29 (NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023) CUATRIMESTRE C2 (...).*

SOLICITUD:

Considerando lo expuesto me permito adjuntar los memorandos de respaldo y el cuadro resumen de reforma con la finalidad que se gestione la reforma al PAC conforme corresponda”;

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0037-RS

Quito, 21 de junio de 2022

Que, mediante memorando Nro. CNE-CNAFTH-2022-0836-M, de 20 de junio de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo, Financiero y Talento Humano, solicitó al Director Nacional de Asesoría Jurídica: “(...) se realice la resolución respectiva de la Reforma Nro. 17 al Plan Anual de Contratación del Consejo Nacional Electoral Matriz”;

Que, a fin de cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Operativo Anual; y, satisfacer las necesidades institucionales que se han evidenciado a través del análisis realizado a los informes presentados por las áreas requirentes, resulta imperioso realizar la **Décima Séptima Reforma al Plan Anual de Contratación 2022**, puesto que la misma permitirá cumplir de forma cabal con la misión de este Órgano Electoral, y;

En uso de las atribuciones previstas en la Constitución de la República del Ecuador; la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; su Reglamento General de aplicación; la Codificación y Actualización de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública; y la delegación conferida mediante Resolución Administrativa de Delegación Nro. 001-P-SDAW-CNE-2021, de 14 de enero de 2021; y Resolución Nro. CNE-PRE-2021-0016-RS, de 22 de enero de 2021.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Décima Séptima reforma al Plan Anual de Contratación 2022, del Consejo Nacional Electoral Matriz, según el detalle denominado: “REFORMAS AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 25 y 26 de su Reglamento General de aplicación.

Artículo 2.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección Nacional Administrativa, dentro del ámbito de su competencia.

Artículo 3.- Declarar la presente resolución de ejecución inmediata.



Firmado electrónicamente por:
**EDUARDO BLADIMIR
FRANCO ENRIQUEZ**

Lic. Eduardo Bladimir Franco Enriquez

COORDINADOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y TALENTO HUMANO

Copia:

Abogada
Maria Jose Espinosa Jaramillo
Coordinador Administrativo
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NUT: CNE-2022-62125

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Marlon Fabricio Llumiguano Solano	DNAJ	2022-06-21
Revisado por: Maria Jose Garcia Guevara	DNAJ	2022-06-21
Revisado por: Enrique Alejandro Vaca Batallas	DNAJ	2022-06-21





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFORMAS AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA													INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS											18-06-2022								
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCENTRALIZADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENGLÓN	RENGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares) PAC INICIAL + REFORMAS	DISMINUYE / AUMENTA (VALOR PAC)	COSTO UNITARIO (Dólares) PAC REFORMA 17	CUATRIESTRE C1	CUATRIESTRE C2	CUATRIESTRE C3	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	OBSERVACIONES REFORMA Nro. 17	
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	733100011	SERVICIO	CONTRATAR EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA CPE Y CDAS PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	41.146,72	41.146,72			5		NO APLICA	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	733100011	SERVICIO	CONTRATAR EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA CPE Y CDAS PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	7.261,18	7.261,18			5		NO APLICA	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL COMPONENTE DE SOFTWARE DE DESARROLLO ACCISOFT PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL – CNE	1	UNIDAD	-	31.250,00	31.250,00			5		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	841100012	SERVICIO	CONTRATAR E IMPLEMENTAR EL SERVICIOS DE TECNOLOGÍA PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS ELECCIONES SECCIONALES EN LA NUBE	1	UNIDAD	-	0,89	0,89			5		NO APLICA	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	841100012	SERVICIO	CONTRATAR E IMPLEMENTAR EL SERVICIOS DE TECNOLOGÍA PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS ELECCIONES SECCIONALES EN LA NUBE	1	UNIDAD	-	189.703,57	189.703,57			5		NO APLICA	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	512900021	SERVICIO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE LICENCIA INFORMÁTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, GENERADOR DE CONSULTAS Y REPORTES	1	UNIDAD	-	22.321,43	22.321,43			5		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	452700023	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPOSITORIO PARA CÓDIGO FUENTE Y VERSIONAMIENTO	1	UNIDAD	-	22.321,43	22.321,43			5		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE CARGA DISTRIBUIDA AWS Y SERVICIOS DE NUBE	1	UNIDAD	-	80.357,15	80.357,15			5		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	CONTRATAR EL SERVICIO DE PRUEBAS DE CARGA, PRUEBAS DE ESTRÉS DEL SISTEMA DE ESCRUTINIOS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	0,89	0,89			5		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	CONTRATAR EL SERVICIO DE PRUEBAS DE CARGA, PRUEBAS DE ESTRÉS DEL SISTEMA DE ESCRUTINIOS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	223.214,29	223.214,29			5		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	840107	000000	001	0000	0000	4523000371	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLO DE SOFTWARE	1	UNIDAD	-	44.642,86	44.642,86			5		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	840107	000000	001	0000	0000	4523000371	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLO DE SOFTWARE	1	UNIDAD	-	1.785,72	1.785,72			5		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE PUBLICACIÓN DE ACTAS DE ESCRUTINIO EN UNA RED DISTRIBUIDA	1	UNIDAD	-	111.607,15	111.607,15			5		NO NORMALIZADO	NO	COTIZACIÓN	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE PUBLICACIÓN DE ACTAS DE ESCRUTINIO EN UNA RED DISTRIBUIDA	1	UNIDAD	-	66.964,29	66.964,29			5		NO NORMALIZADO	NO	COTIZACIÓN	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:
IVONNE PAOLA VILLACIS PRADO

Econ. Paola Villacis
Especialista Administrativa
Dirección Nacional Administrativa

SUPERVISADO POR:



Firmado electrónicamente por:
MARIA JOSE ESPINOSA JARAMILLO

Abg. María José Espinosa Jaramillo
Coordinadora Administrativa
Gestión de Proveeduría y Adquisiciones

REVISADO POR:



Firmado electrónicamente por:
JESSICA PAOLA ROJAS VALLEJO

Mgs. Jessica Paola Rojas Vallejo
Directora Nacional Administrativa

APROBADO POR:



Firmado electrónicamente por:
EDUARDO BLADIMIR FRANCO ENRIQUEZ

Lcdo. Eduardo Bladimir Franco Enriquez
linador Nacional Administrativo Financiero y Talento Hu